



Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra

Declaración de la AAJ en condena a la agresión en Iraq por el gobierno de los EEUU

La Asociación Americana de Juristas expresa su más enérgica condena al ataque aéreo de los EEUU el 2 de enero, en el aeropuerto de Bagdad, la capital de Iraq, consumando el objetivo de asesinar al más importante jefe militar iraní, el general Qasem Soleimani, y causando, además la muerte de Abu Mahdi al-Muhandis, Sub-director de las Unidades de Movilización Militar Iraquíes y otras personas. Estos asesinatos constituyen: 1) un gravísimo acto de terrorismo de estado ejecutado por orden del Presidente de Estados Unidos, que se constituye en un precedente de enorme riesgo para todos los seres humanos cualquiera sea su nacionalidad o residencia, cuya vida pasa a depender de la voluntad de la mayor potencia militar del planeta; 2) una injustificada e ilegal acción unilateral de agresión contra la soberanía de Iraq, que podría desembocar, trágicamente, en un conflicto de mayores proporciones en el Medio Oriente, amenazando la paz y estabilidad mundial y la existencia misma del planeta.

El acto de agresión cometido, viola la Carta de las Naciones Unidas, y, el art. VI, sección 2 de la Constitución de los Estados Unidos. El art. 2.3 de la Carta dispone que: Los Miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacional, ni la justicia. El art. 2.4 ratifica que Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los Propósitos de las Naciones Unidas. Las únicas dos excepciones al uso de la fuerza están contenidas en los artículos 51 y 42. El art. 51, reconoce el derecho inherente a la legítima defensa, en función a un ataque armado de otro estado. El artículo 42 permite el uso de la fuerza sólo cuando lo autorice el Consejo de Seguridad, y en este caso ni siquiera fue tratado en ese órgano.

Hay que recordar que como respuesta imperial y arrogante a las protestas masivas en Iraq luego del último ataque aéreo unilateral estadounidense que mató a decenas de iraquíes, Trump ordenó el envío de 3.750 tropas estadounidenses, que se suman a las 5.200 ya estacionadas en Iraq. Significativamente, todos los presidentes de EE. UU, han ordenado en los últimos 28 años bombardear impunemente a Iraq.

Por otra parte, la AAJ expresa su preocupación por la detención e interrogatorio de ciudadanos iraníes y estadounidenses de ascendencia iraní, y confiscación de sus pasaportes, en las fronteras del país, por parte de funcionarios de la Aduana y de la Patrulla Fronteriza (CBP, siglas

en inglés) de EE. UU., según informaciones del Consejo de Relaciones Islámica-Estadounidenses (CAIR).

Por tanto, la AAJ,

- Condena el asesinato del general Soleimani, y el de Abu Mahdi al Muhandis y otras personas, sí como las amenazas de los Estados Unidos contra la República Islámica de Irán, su pueblo y su patrimonio cultural;
- Exige de inmediato el retiro incondicional de todo personal militar estadounidense del Medio Oriente, y el cese del envío de más tropas estadounidenses a la región;
- Repudia las amenazas del presidente Trump de atacar 52 objetivos en Irán, incluidos patrimonio cultural iraní, que de concretarse constituirían un crimen de guerra. En Irán se encuentran 24 sitios del Patrimonio Mundial de la UNESCO. La Convención de La Haya de 1954, de la cual Estados Unidos es parte, prohíbe las hostilidades directas contra los bienes culturales;
- Condena las detenciones racistas y arbitrarios de personas de descendencia iraní por parte de funcionarios de aduanas y fronteras de EE. UU y otros funcionarios gubernamentales. Estas acciones, contrarias al *jus cogens*, deben ser inmediatamente investigadas;
- Apoya las declaraciones de la Asociación Internacional de Juristas Democráticos (AIJD/IADL) y del Gremio Nacional de Abogados de los EEUU (NLG, siglas en inglés) y hace un llamado a las organizaciones de juristas a pronunciarse en el mismo sentido.

7 de enero de 2020

Vanessa Ramos
Presidenta AAJ Continental

Luis Carlos Moro
Secretario General

Beinusz Szmukler
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ